

Expte. nº: HUN-OT13-2022

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y Reserva:

1.1.a) Definición: **SUMINISTRO DE CUATRO ECÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA (HUN – OT13/2022).**

1.1.b) Reserva del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

1.2. Código CPV: 33112000 *Material de imaginería ecográfica, doppler y por ultrasonidos*

1.3. División por lotes: SI: ☐ NO: ☒

Descripción de los lotes:

1.4. Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒ Obligatoriedad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

1.5. Admisibilidad de oferta integradora: SI ☐ NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1. Precio máximo de licitación: 66.115,70 euros (IVA excluido).

2.2. Presupuesto del contrato: 80.000,00 euros (IVA incluido).

2.2.1. Financiación con fondos externos: SI: ☐ Porcentaje de cofinanciación: %.
NO: ☒

2.3. Valor estimado: 66.115,70 euros (IVA excluido).

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. Plazo: El contrato finalizará al ejecutarse su objeto, esto es, cuando se produzca la entrega e instalación del suministro.

3.2. Prórroga: SI: ☐ Duración máxima:

NO: ☒

3.3. Plazo de ejecución: La entrega e instalación del equipamiento, que correrá a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de **90 días** desde la formalización del contrato.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2. Unidad gestora:

Órgano: Oficina Técnica del HUN.

E-mail: secretaria.oficina.tecnica@navarra.es

Teléfono: 848 42 21 05

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ (Ver apartado 13).

NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo igual al valor estimado del contrato (IVA excluido), para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (ejercicios 2019 a 2021) en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2. Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministro de equipos similares al objeto del contrato, efectuados durante los tres últimos años (ejercicios 2019 a 2021) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al valor estimado del contrato indicado en la cláusula segunda (IVA excluido).

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de equipamiento similares al objeto del contrato, (no se aceptarán suministros de material

fungible, ni de equipamiento general), efectuados durante los tres últimos años (ejercicios 2019 a 2021), indicándose el concepto, su importe, fecha y destinatario público o privado, **avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s** o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe y fecha. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1. Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es..

7.2. Plazo de presentación de proposiciones: QUINCE DÍAS NATURALES desde la fecha de publicación del anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

7.3. Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Detalle del contenido del **Sobre A "Documentación Administrativa"**: Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

a) Garantía provisional:

SI: ☐ Porcentaje: %.

NO: ☒

b) Otros documentos:

SI: ☐

NO: ☒

No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a la definida para el objeto del contrato.

8.2. Detalle del contenido del **Sobre B "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas"**:

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

- 1. Declaración responsable del licitador** conforme al modelo que se adjunta, cumplimentado por persona debidamente apoderada (**ANEXO 2**).
- 2. Resumen de la oferta técnica** con todo el equipamiento incluido en el objeto de contrato, en la que refleje la marca y modelo de los equipos y accesorios ofertados. *(sin indicar datos relativos a sus precios, lo que será motivo de exclusión).*

3. **Documentación técnica** necesaria para comprobar que el equipamiento ofertado cumple con las condiciones técnicas exigidas en pliego (catálogos, etc).
4. **Documentación relativa a las características técnicas a valorar sin fórmulas objetivas del equipamiento ofertado** establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato.
5. Deberá completar correctamente e incluir el archivo: **"Encuesta sobre los criterios de valoración no cuantificables mediante fórmulas (Sobre B)"** (ver archivo en Excel **"HUN-OT13-2022-Encuesta Sobre B"**).

Dicha encuesta, aunque su presentación es obligatoria, tendrá carácter meramente informativo, por lo que los datos contenidos en la misma que no estén reflejados en la documentación, no se tendrán en cuenta para la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, ni se valorarán. **La documentación que se presente deberá estar estrictamente relacionada con la evaluación de las prescripciones técnicas y de los criterios a valorar sin fórmulas objetivas, permaneciendo oculta la referente a la evaluación de los criterios a valorar con fórmulas objetivas.**

6. Formación. El licitador deberá presentar:

- Una declaración de compromiso de formación de acuerdo con el **ANEXO 4**.
- Un plan de formación en el que se describa el contenido que se va a tratar y cuya duración será como mínimo de 4 horas.

7. Muestras.

Con el fin de valorar adecuadamente los criterios de calidad, todas las empresas deberán entregar una muestra del equipo que se presente a dicha licitación para realizar una prueba o demostración. La prueba de desarrollará como sigue a continuación:

- **Plazo de presentación de la muestra:** no excederá el plazo de 30 días naturales tras la comunicación.
- **Lugar de presentación de la muestra:** indicado por la Unidad Gestora del contrato.
- **Documentación:** se firmará un acta de recepción en la que se indicará el modelo del equipo y accesorios presentados, sin la cual se entenderá que no se ha presentado la muestra.
- **Características de la muestra:** Las muestras deberán ser lo más básicas que sea posible permitiendo siempre realizar una buena valoración de los criterios no automáticos. **En el caso de que pueda apreciarse información referente a los criterios automáticos, ésta deberá quedar oculta.**
- **Duración y desarrollo de la demostración:** La muestra permanecerá en el HUN cuatro

días naturales.

El primer día se destinará a la formación del personal encargado de valorar el equipo de manera que los días restantes se pueda trabajar con los equipos sin presencia de la empresa licitadora.

En ningún caso podrán incluirse en este “Sobre B”, ni en la muestra, documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o criterios automáticos, lo cual implicará la exclusión de la oferta.

No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a la definida para el objeto del contrato.

8.3. Detalle del contenido del **Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”**:

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

- 1. Documentación relativa a las características técnicas a valorar con fórmulas objetivas del equipamiento ofertado**, establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato.
- Deberá completar correctamente e incluir la encuesta en Excel adjunta: **“Encuesta sobre los criterios de valoración cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)”** (ver archivo en Excel **“HUN-OT13-2022-Encuesta Sobre C”**)

Dicha encuesta, aunque su presentación es obligatoria, tendrá carácter meramente informativo, por lo que los datos contenidos en la misma, que no estén reflejados en la documentación, no se tendrán en cuenta en ningún caso, ni se valorarán.

- 3. Oferta económica** conforme al **ANEXO 5**. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.
- 4. Plazo de garantía ofertado**. El plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios y sondas, será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años **ANEXO 5**.
- 5. Documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios sociales** de acuerdo a lo indicado el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato, incluido el **ANEXO 6**.
- 6. Aspectos únicamente informativos y no valorables:**

A título exclusivamente informativo y sin ninguna incidencia en los criterios de adjudicación, en el caso de que el equipamiento ofertado requiera determinado material fungible y repuesto para su funcionamiento, los licitadores deberán presentar además en este sobre:

- **6.1** Una **relación del material fungible asociado al equipamiento ofertado** que incluya los precios y su IVA correspondiente, conforme al **ANEXO 7** del presente Cuadro de Características.
- **6.2** Una **relación de los principales repuestos asociados al equipamiento ofertado**, incluyendo las baterías en los equipos que las requieran, conforme al **ANEXO 8** del presente Cuadro de Características.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2. Forma de tramitación: Anticipada : ☒ Ordinaria: ☐

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta, para cada lote, las siguientes determinaciones:

	Valoración Máxima
Criterios Técnicos	65 puntos
Proposición Económica	20 puntos
Criterios Sociales	10 puntos
Garantía	5 puntos
Total / Lote	100 puntos

Criterios Técnicos: 65 puntos

CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (SOBRE B)	47
Imagen	16

Calidad de la imagen: nitidez, colores, definición, delimitaciones entre diferentes estructuras.	10
Calidad de los filtros y realces de estructuras: persistencia, contorno de imagen, mejora de los márgenes anatómicos.	3
Calidad de la imagen obtenida tras ampliación con zoom: magnificación, nitidez, colores, definición, delimitaciones entre diferentes estructuras.	3
Software	16
Facilidad de los ajustes de frecuencia, foco, ganancias, tamaño imagen, rango dinámico, zoom y mejoras de imagen fácilmente accesibles.	10
Rapidez, agilidad y accesibilidad en la recuperación de los estudios de imágenes.	3
Facilidad de cambio de preset y de configuración y creación por el usuario de configuraciones personalizadas a partir de la selección de los cambios de optimización más usados guardados de cada exploración (frecuencias, rango dinámico y profundidad de campo).	3
Ergonomía de la interfaz	8
Rapidez para pasar de doppler a modo B.	1
Facilidad de manejo de los diversos menús de la pantalla y la consola (botones, menús intuitivos, calidad del teclado digital/físico, facilidad de la localización de las prestaciones más frecuentes).	4
Facilidad para conexión de periféricos y exportación de imágenes (comodidad de conexión y sencillez para completar la exportación).	3
Movilidad	5
Facilidad de desplazamiento del equipo.	2,5
Facilidad de movimiento del monitor.	2,5
Ruido	2
Valoración subjetiva del ruido generado por el aparato en funcionamiento	2
CRITERIOS AUTOMÁTICOS (SOBRE C)	18
Imagen	7
Ajuste automático de frecuencias en función de la profundidad (sí/no)	3
Disponer de tecnología de disminución del ruido (sí/no)	3
Resolución superior a 1024 x 1024 (sí/no)	1
Transductores	10
Mayor amplitud de los rangos de frecuencia de cada sonda. Se asignará la máxima puntuación al mayor valor de amplitud de rango y se aplicará una regla de tres directa al resto de valores.	
Transductor lineal.	5

• Transductor convex.	5
Almacenamiento	1
Capacidad del disco duro interno, se puntuará a partir de los 120 Gb. Se asignará la máxima puntuación al mayor valor absoluto obtenido de la diferencia entre 120 Gb y el valor ofertado. Se aplicará una regla de tres directa al resto de valores.	1

Proposición económica: 20 puntos

CRITERIO:

$$\text{Puntuación} = \frac{B \times 20}{\text{Máx (Be, Bmáx)}}$$

B = porcentaje de baja de la oferta admitida objeto de valoración.

Be = porcentaje de baja propuesto = **20%**.

Bmáx = porcentaje máximo de baja, que es el correspondiente a la oferta admitida más económica.

Máx (Be, Bmáx) = Valor máximo de entre los dos indicadores.

20 = Valoración máxima de la oferta económica.

Criterios Sociales: 10 puntos

Se asignarán los puntos indicados a continuación al licitador que se comprometa a contratar las siguientes acciones a través de: Centros Especiales de Empleo Sin Ánimo de Lucro o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social o Empresas de Inserción:

- **Transporte del equipamiento y descarga** del equipamiento hasta el Hospital Universitario de Navarra (a la zona que indique la propiedad): **6 puntos**.
- **Retirada y transporte de embalajes y desechos**. **4 puntos**

El cumplimiento de este criterio se acreditará mediante la presentación del modelo de declaración responsable de cumplimiento de los criterios sociales (**ANEXO 6**) y la presentación, una vez realizado, de una factura o declaración responsable del CEE o Empresa de Inserción donde se certifique este hecho, así como su ejecución.

Garantía: 5 Puntos

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. Sólo se aceptarán periodos anuales completos. La garantía incluye el ecógrafo y los transductores.

AÑOS DE GARANTÍA	PUNTOS
DOS	0
TRES	1
CUATRO	3
CINCO	5

10.2. Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

Sí: ☒ La puntuación mínima, correspondiente a "criterios no automáticos" será de 30 puntos.

No: ☐

10.3. Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: superior al 20 %.

☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

La Mesa de contratación que actuará en el procedimiento estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Enrique Echavarren Zozaya. Jefe Servicio de Administración y Servicios Generales del HUN.

Suplente: Milagros Larrayoz Dutrey, Directora de Administración y SS. HUN

Vocales:

Titular: Pilar Colom Beltrán, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Suplente: Helena Rabal Etxeberria, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Vocal: M^a Ángeles Cuellar. Ingeniera Técnica Unidad Oficina Técnica HUN.

Suplente: Oscar Luengo Díaz. Jefe Unidad Oficina Técnica HUN.

Vocal: Ainhoa Pérez Artola. Ingeniera Técnica Unidad Oficina Técnica HUN.

Suplente: Fermín Iriarte Artajo. Jefe Sección Infraestructuras HUN

Vocal-Secretaria:

Titular: Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnico/a de Administración Pública Rama

Jurídica del SNS-O.

Suplente 1: Miriam Ortúeta Izco, Técnico/a de Administración Pública Rama Jurídica del SNS-O.

Suplente 2: Mónica Monreal Cía, Técnico/a de Administración Pública Rama Jurídica del SNS-O.

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se realizará en acto interno.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad:

SI: ☐

NO: ☒

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: Dos meses desde la fecha de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN, ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

15.1. Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4%

NO: ☐.

15.2. Otros documentos: SI ☐ NO ☒

16. FORMALIZACIÓN:

Plazo: 10 días desde la finalización del plazo de suspensión.

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución: SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

- Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.
- Formación del personal del servicio implicado en el uso de los equipos, para un buen aprovechamiento de los mismos. (documentación a presentar conforme a cláusula 8.2.6).

En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución.

17.3. Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato y, en todo caso, en el plazo de sesenta días naturales desde la recepción en el registro correspondiente de la factura o documento equivalente.

El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura junto con, si fuera el caso, documento admitido en derecho que acredite la ejecución de las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares, realizados por parte de Centros especiales de empleos sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155 de la LFCP hasta su corrección.

17.4. Revisión de precios:

SI: ☐ Fórmula o índice:

NO: ☒

17.5 Penalidades:

Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego, otras faltas específicas:

SI: ☐

- a) Faltas leves específicas:
- b) Faltas graves específicas:
- c) Faltas muy graves específicas:

NO: ☒

Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a las previstas en la cláusula 17.5.3 del Pliego.

SI: ☐ Penalidad diaria:

NO: ☒

17.6. Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒.

18. MODIFICACIÓN

18.1. Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCE): SI: ☐ NO: ☒.

18.1.1. Supuestos y alcance de las modificaciones: NO.

18.1.2. Trámites adicionales: NO.

18.1.3. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: NO.

18.2. Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCE): SI: ☐ NO: ☒

Porcentaje máximo:

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1. Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias:

SI: ☒

NO: ☐

19.2. Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

19.3. Admisión de la cesión

SI: ☐

NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: Mínima de 2 AÑOS. Se considerará dentro de la garantía tanto la reparación de las averías como todas las piezas de recambio.

(Ver Apartado 21 del Pliego Regulador).

NO: ☐ Justificación .

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO 1: Hoja resumen de datos del licitador.
- ANEXO 2: Modelo de declaración responsable.

- ANEXO 3: Instrucciones para cumplimentar el ANEXO Documento Único de Contratación (DEUC) de las empresas licitadoras
- ANEXO 4: Modelo de declaración de compromiso de formación.
- ANEXO 5: Modelo de proposición económica y plazo de garantía
- ANEXO 6: Modelo de declaración responsable de cumplimiento de los criterios sociales.
- ANEXO 7: Relación de material fungible con precio asociado al equipamiento ofertado.
- ANEXO 8: Relación de principales repuestos asociados al equipamiento ofertado.
- ANEXO 9: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- ANEXO A: Prescripciones Técnicas.